# MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA M-MIPG-01 V1

## JUNIO DE 2024

**Realizado por:** Contratista SST – PESV 2024
**Revisado por:** Líder Administrativa 2024
**Aprobado por:** Gerencia 2024

# 1. Identidad institucional:

Logotipo del CDAP

El logotipo del CDAP es una clara referencia del negocio. Es un auto sobre ruedas en perfecto estado, como simbolismo de cómo debe estar un auto para ser autorizado en transitar sobre cualquier vía.

A su vez, ese perfecto estado, simboliza la misionalidad empresarial, ya que busca contribuir a la disminución de la accidentalidad y ser multiplicadores de una cultura de seguridad vial

# 2. Planimetría:

Para todos los medios visuales, donde se emplee el logotipo del CDAP, bien sea en físico o en digital, debe conservar las proporciones recomendadas y según la planimetría compartida.

# 3. Positivo / Negativo:

Para las cuales también aplica lo anteriormente descrito.

La tipografía a usar en toda la papelería es **Verdana**, tamaño 12 o se minimiza de forma proporcional, cuidando la estética y planimetría definida por la entidad.

a b c d e f g h i j k l m n o p q r s t u v w x y z 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

**a b c d e f g h i j k l m n o p q r s t u v w x y z 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9**

A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z

**A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z**

info@cdapopayan.org - cdapopayan@hotmail.com - Carrera 2 No. 21DN-170 Tel. 3164719250

Centro de Diagnóstico automotor de popayán
Nit. 800.253.040-2

# 4. Paleta de colores Institucional

#F21D2F #0460D9 #035AA6 #F2C12E #F2AE2E

En todos los medios físicos y/o digitales donde se deba usar el logotipo del CDAP, deben conservar y guiarse por esta paleta de colores. Por lo que se prohíbe el uso de otros colores rojos, azules y amarillos, que atenten contra la paleta de colores ya definida.

**Los colores incluidos en la anterior paleta de colores son:**

1. **ROJO:** #EE1C23

   RGB: 238, 28, 35

   CMYK: 0%, 88%, 85%, 7%

2. **AZUL 1:** #0460D9

   RGB: 4, 96, 217

   CMYK: 98%, 56%, 0%, 15%

3. **AZUL 2:** #035AA6

   RGB: 3, 90, 166

   CMYK: 98%, 46%, 0%, 35%

4. **AMARILLO 1:** #F2C12E

   RGB: 242, 193, 46

   CMYK: 0%, 20%, 81%, 5%

5. **AMARILLO 2:** #F2AE2E

   RGB: 242, 174, 46

   CMYK: 0%, 28%, 81%, 5%

Usa los colores de la bandera de Popayán y de Colombia, donde:

- El **amarillo** significa riqueza y abundancia del suelo; así como el gran talento humano que acompaña las labores diarias. Además de ser el piso por donde transita el carro, que es el suelo de Popayán, nuestra mayor Riqueza. La barra amarilla no es estática, tiene los extremos biselados y cortados diagonalmente, como simbolismo del movimiento y como empresa lo facilitamos al mantener y exigir un parque automotor impecable.

- El **azul** significa los mares y océanos, que facilita el comercio entre diversos lugares; reflejados en el servicio ofertado y especializado. La zona de ruedas y el motor son azules, como sugerencia semiótica a lo que está bien calculado, con pura razón, matemáticas y sensatez.

- Finalmente el **rojo** representa la sangre en los corazones que dan vida, llenan de orgullo, amor y progreso; así como cada trabajador se siente orgulloso y tiene sentido de pertenencia con la empresa. El carro rojo se asocia a los autos deportivos, que son más apetecidos y por el color llenos de vida y energía, convirtiéndose en los más atractivos y llamativos.

Representando con orgullo estos colores patrios y que a su vez se reflejan en el CDAP, al conocer la riqueza que se tiene con su talento humano, su saber hacer y las proyecciones de ayuda que refleja en los ciudadanos; el mar de conocimiento con el que cuentan sus colaboradores y lo ponen al servicio del público; acompañados de una pasión por el trabajo y por salvar vidas con un enfoque de seguridad vial.

## 5. Usos de la Identidad institucional:

El CDAP prohíbe en todo caso y en medios físicos y digitales, el mal uso que se le dé al logo tipo; por ejemplo al hacer uso de una paleta de colores no aprobada o en dimensiones que no correspondan al definido y que atenten contra la buena imagen y armonía institucional.

Por ejemplo:

### 5.1 Usos incorrectos

# 5.1 Usos incorrectos

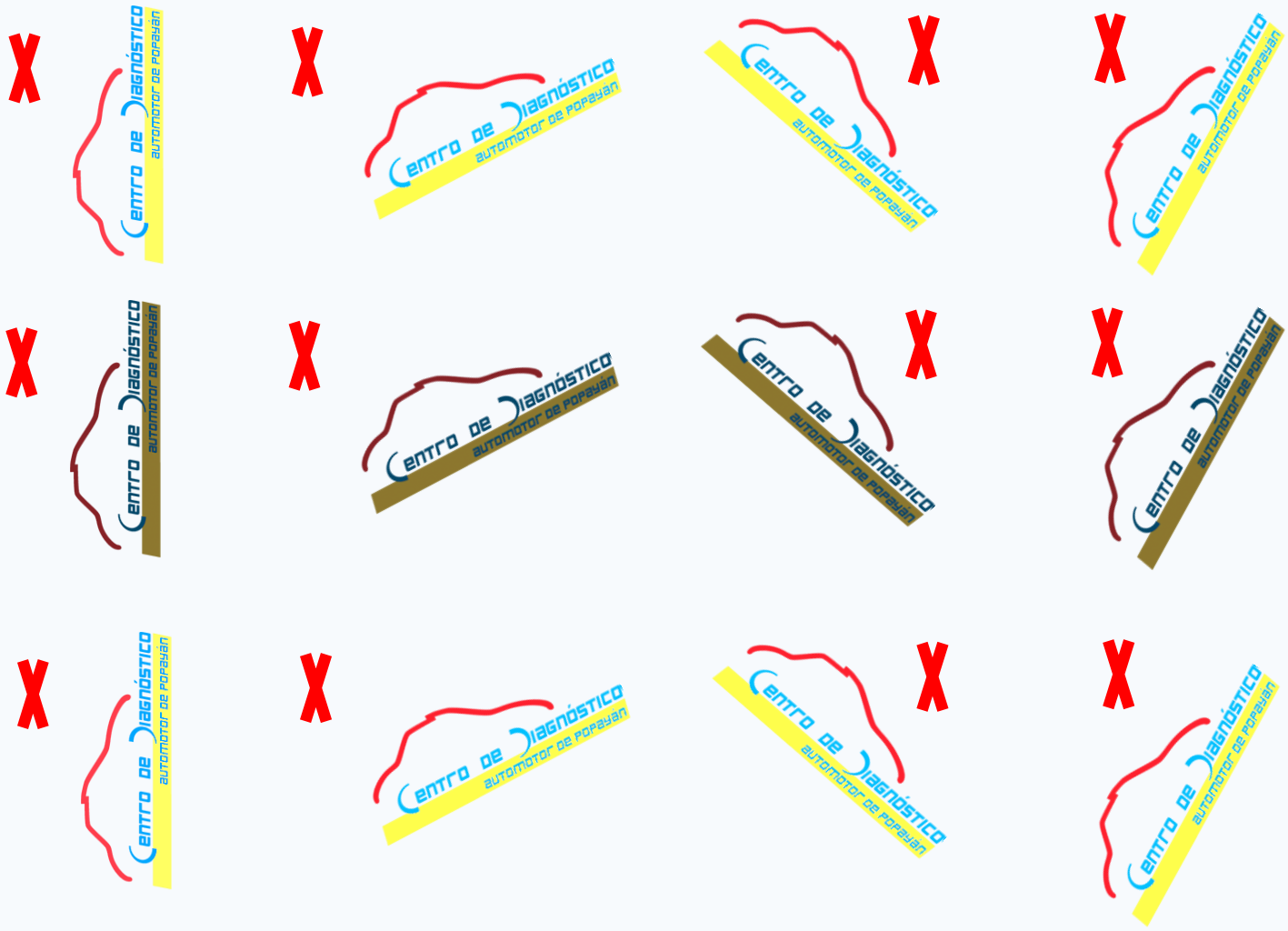

# 5.1 Usos incorrectos

Y todo lo que se asemeje a una mala distribución y no acatamiento de las proporciones definidas, acompañados de malas prácticas

# 5.2 Usos correctos

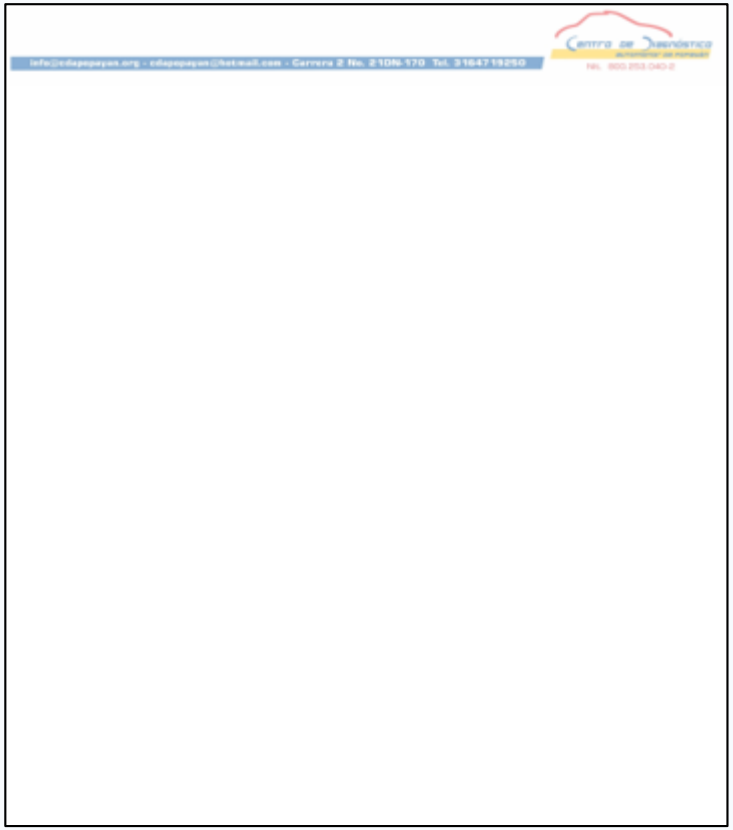

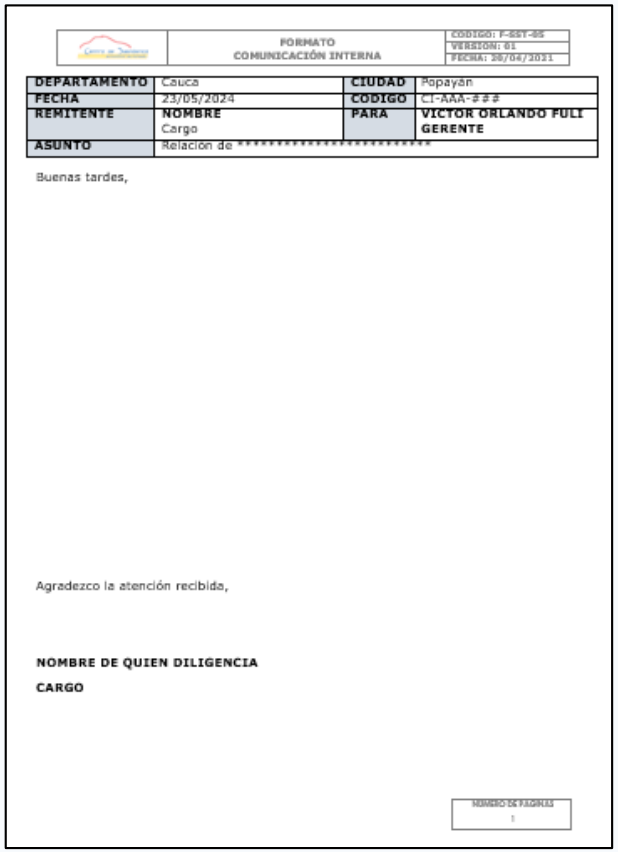

| | FORMATO COMUNICACIÓN INTERNA | | CODIGO: F-SST-65<br>VERSION: 01<br>FECHA: 28/04/2021 |
|---|---|---|---|
| **DEPARTAMENTO** | Cauca | **CIUDAD** | Popayán |
| **FECHA** | 23/05/2024 | **CODIGO** | CI-AAA-### |
| **REMITENTE** | **NOMBRE**<br>Cargo | **PARA** | **VICTOR ORLANDO FULI**<br>**GERENTE** |
| **ASUNTO** | Relación de ********** | | |

Buenas tardes,

Agradezco la atención recibida,

**NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA**

**CARGO**

Toda la papelería debe hacer un buen uso de la imagen institucional y toda pieza gráfica debe ser aprobada por gerencia y líder administrativo antes de ubicarse o imprimirse. Se debe tener especial cuidado cuando se usan logotipos de otras empresas.

# 5.3 Otros usos

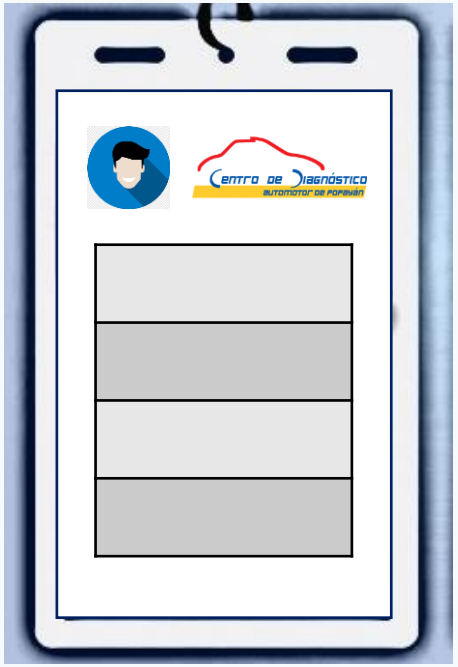


Todas las prendas de ropa que lleven el logotipo, deben ser aprobadas y autorizadas por gerencia y de acuerdo a la necesidad, se pueden estampar o bordar, teniendo en cuenta los colores institucionales y las dimensiones del logotipo.

Se puede utilizar la imagen en carnets corporativos u otra insumo que se llegara a necesitar, siguiendo todos los parámetros de color y de dimensiones.

# 6. Vocería:

- Página web: https://www.cdapopayan.org/
- Instagram: @cda_popayan
- Facebook: cdapopayan
- Celular: 3164719250 - 3183297283
- Correo electrónico: info@cdapopayan.org

# NOTAS ACLARATORIAS:

- Todo lo que no esté consignado en el presente manual, se considera como prohibido y el mal uso de la imagen institucional, conllevará a tomar todas las medidas sancionatorias correspondientes y conforme a lo estipula la ley.

- El presente Manual se actualiza con el fin de darle cumplimiento a al Ley 2345 de 2023 Chao Marcas de Gobierno.

- Cualquier petición, queja, sugerencia u otra solicitud, se podrá tramitar a través de los canales oficiales, previamente socializados y serán contestados dentro de los tiempos definidos legalmente.

- Se cuenta con la posibilidad de que todo ciudadano, trabajador, contratista y/o proveedor, pueda realizar las sugerencias que considera necesarias para la aplicabilidad del presente manual; así que podrá efectuarlas a través de los canales oficiales y agradecemos de antemano hacerlo, con respeto y objetividad.

**VICTOR ORLANDO FULI - GERENTE**

info@cdapopayan.org - cdapopayan@hotmail.com - Carrera 2 No. 21DN-170 Tel. 3164719250

Centro de Diagnóstico Automotor de Popayán
Nit. 800.253.040-2